

© Opferperspektive e.V.
Lindenstr. 47 (Achtung: neue Hausnummer)
14467 Potsdam
Tel: 0171 – 19 35 669
FAX: 01212 – 511 559 889
Mail: info@opferperspektive.de
Web: www.opferperspektive.de

1. Auflage, Dezember 2001

V.i.S.d.P.: Gabriela Jaschke
Gestaltung: Dirk Teschner
Fotos: Umbruch Bildarchiv (www.umbruch-bildarchiv.de)
Druck: DreiGroschenDruck

Diese Broschüre ist auch in den Sprachen Englisch, Französisch,
Spanisch, Russisch, Vietnamesisch und Arabisch erhältlich.
Der Nachdruck ist unter Hinweis auf den Herausgeber
ausdrücklich erwünscht.

Die Herausgabe dieser Broschüre wurde gefördert durch:



CONTENIDO

04	Introducción
06	Por qué este folleto?
07	Cuáles son mis derechos, qué debo hacer?
10	He sido víctima de un ataque racista, por qué?
11	----- Vale la pena hacer una denuncia?
	----- Que significa „hacer“ una denuncia, cómo se hace?
13	----- Qué hago si los agresores amenazan con denunciarme porque yo los agredí en defensa propia?
	----- Ayuda memoria
14	----- Que otra cosa debería hacer?
16	----- Qué hace la Policía?
	----- Que hace la fiscalía?
17	----- Cuánto demora todo esto?
	----- Y qué ocurre en el juzgado?
19	----- Puedo, como víctima, tener más influencia en el Juicio?
20	----- Quién paga mi Abogado?
21	----- Cómo recibo „indemnización“ de los „autores“ del hecho?
	----- Quién paga mi abogado en el proceso civil?
22	----- No es posible „aclarar la cosa“ hablando personalmente?
	----- El „papel“ de la prensa
24	----- Qué asistencia financiera puedo esperar?
25	----- Por qué no puedo dejar de pensar en el „ataque“?
29	----- Quiero irme de aquí!
32	Direcciones
37	Carras ejemplo

INTRODUCCIÓN

Casi semanalmente, sobre todo en Berlín y en la zona oriental de Alemania, seres humanos inocentes son agredidos por jóvenes de extrema-derecha. Por odio hacia todo lo aparentemente no alemán. Las agresiones se orientan sobre todo hacia personas provenientes de otros países, pero también contra discapacitados, gente sin techo, o jóvenes „alternativos“.

Los agresores son casi siempre varones menores de edad, que pertenecen a pandillas de extrema-derecha. Sin embargo, este tipo de agresiones sólo pueden darse en un clima social caracterizado por el racismo. Personas, que representan al típico ciudadano medio, pueden negarse a prestar ayuda al agredido; o convertirse, mediante insultos racistas, en participantes de la agresión. Es desde el „centro“ de la sociedad de donde viene el racismo.

En la política, el trabajo social, y los medios de comunicación, se ha „explicado“ durante mucho tiempo el accionar de estos delincuentes de extrema-derecha, a través de sus escasas perspectivas laborales, la falta de „centros juveniles“, o carencias por el lado de la familia; y se ha manifestado la necesidad de actuar en estos sectores. Quedando la víctima, y la necesidad urgente de un cambio en sus condiciones de vida, demasiado a menudo fuera del campo de atención.

Una agresión motivada por racismo o extremismo de derecha, no toca solamente a la víctima individual. Sobre el trasfondo de la ignorancia pública afecta, más allá de la lesión concreta al individuo, a la totalidad del grupo „clasificado“.

El damnificado comprende a menudo exactamente que la agresión no le estaba dirigida a él personalmente. Le toca a uno, pero todos se sienten agredidos. El miedo se extiende, muchos se sienten cohibidos y evitan los lugares donde sienten que pueden ser atacados. Puede ser una estación de trenes al caer la noche, o la plaza delante del centro comercial. El país se va cubriendo de „zonas prohibidas“ para los grupos de víctimas potenciales.

Esta situación es oportuna para los extremistas de derecha organizados: Lo que en la perspectiva de los damnificados es una „zona prohibida“, ellos lo llaman „sector nacional liberado“. Con esto quieren significar que son ellos, sus camaradas y su entorno, quienes ejercen el control de la sociedad, y no ya las instituciones estatales. Ellos aspiran a la hegemonía social y cultural en el lugar. Esta lucha se lleva a cabo en casi todas las escuelas o centros juveniles de muchos pueblos o barrios, y los extremistas de derecha ganan cada vez más terreno. En muchos sitios parece no haber alternativa a un extremismo de derecha

generalizado. Ser de derecha es lo normal. Quien quiere evitar problemas se adapta a la norma.

Pero el éxito de la violencia y el amedrentamiento, como medios para imponer y sostener una hegemonía de derecha, sólo es posible porque los peatones, los trabajadores sociales, los padres, en definitiva los conciudadanos, se quedan en la pasividad y miran para otro lado. No sólo se ataca brutalmente a jóvenes „no adaptados a la norma“, a personas de origen no-alemán, a refugiados, etc., sino que con frecuencia, tanto durante, como después de la agresión, queda completamente ausente todo proceso de solidarización con la víctima de parte de las personas „no involucradas“.

La ausencia de procesos de solidarización con el agredido tiene su efecto, también, sobre los agresores. Los confirma en su intuición de que la población apoya en secreto sus delitos, o les crea la impresión de que la sociedad tiene miedo de los „pesados“ de derecha. Parecería como si nadie se animase a meterse con ellos, como si fueran invulnerables. El peligro que emana de ellos no es llamado por su nombre; incluso representantes del estado y la policía buscan el diálogo con ellos. Esa imagen de un „contra-poder“ inatacable en la ciudad, no sólo fortalece a los delincuentes mismos, sino que los hace atractivos ante los ojos de otros jóvenes, en los que las concepciones democráticas aun no son dominantes. El „éxito“ les trae prosélitos. Quién no quiere estar del lado de los „ganadores“.

En estas reflexiones acerca del papel de la violencia, el poder y el miedo, en la imposición y la conservación de una hegemonía de derecha, se ve claramente la importancia de los procesos de solidarización con las víctimas de esa violencia.

Y que su ausencia no es tan sólo parte de un „desplazamiento“ de la sociedad hacia la derecha, sino una condición para el mismo.

POR QUÉ ESTE FOLLETO?

El trabajo de una conserjería para víctimas de „violencia de extrema-derecha“ se ubica ante este trasfondo. Le ofrece a los damnificados apoyo práctico, entre otras cosas, a la hora de hacer valer sus derechos y posibilidades, y los refuerza en la intención de no quedarse en el papel pasivo de la víctima, sino volverse activos y, en común, desarrollar una perspectiva válida.

Muy pocos de los damnificados han tenido experiencia anteriormente con el sistema jurídico alemán. Muchos se sienten solos con sus preguntas y sus temores.

Muchos saben con certeza que en Alemania, la agresión padecida es considerada un delito, una lesión al derecho vigente y las normas sociales. Y que por lo tanto la función legal de la policía, la fiscalía y la corte es perseguir y castigar esa violación de la ley. Pero no están seguros a cerca de lo que esto significa concretamente para ellos, o qué posibilidades se les ofrecen.

Este folleto no intenta „llenar“ ese hueco, ya que ningún folleto puede reemplazar el compromiso personal, o el consejo individual. Su función es la de ser herramienta para una primera orientación personal.

Parte del apoyo a un damnificado consiste en provocar, o estimular, los procesos de solidarización en su círculo social. Y aquí no se trata, simplemente, de promover la compasión frente al destino de „algunos“. También se trata de reconocer, en el aislamiento de un ser humano, el peligro para toda la sociedad.

Un compromiso público contra el extremismo de derecha, y en favor de sus damnificados, puede ayudar a disminuir su influencia ideológica, puede contribuir a retirarle, a la violencia de ultra-derecha, el supuesto apoyo de la opinión pública; y de este modo debilitar sus posiciones de poder.

CUÁLES SON MIS DERECHOS, QUÉ DEBO HACER?

Usted ha sido víctima de una agresión motivada por racismo. Usted tiene derecho a:

- ___ que el hecho sea expuesto a la luz,
- ___ que los agresores sean responsabilizados por su delito,
- ___ recibir reparaciones, indemnizaciones, etc.

Usted tiene garantizados ciertos derechos que puede aprovechar. La agresión cometida contra usted, es vista por el estado alemán como una lesión a sus normas legales. La policía está, por tanto, obligada a „tomar“ la denuncia y a realizar indagaciones.

Si la policía es alarmada, debe acudir al lugar del hecho y „hacer“ ella misma la denuncia en nombre del estado. En caso contrario, es usted quien debe presentar una denuncia, si quiere que los agresores sean juzgados.

A partir de la denuncia, la policía debe realizar indagaciones, averiguar qué pasó y dar con los autores del hecho. Un juez especial decide si estos serán puestos en prisión preventiva, o dejados en libertad hasta el proceso.

A continuación el fiscal determina si las pruebas aportadas por la policía contra los agresores son suficientes, y pasa en caso al juzgado. Aquí decide un juez, luego de un procedimiento penal (Strafverfahren), si los acusados son culpables, o no. Usted tiene aquí solamente el papel de „testigo del hecho“.

Strafverfahren/ Procedimiento penal

En un procedimiento, o proceso penal la fiscalía acusa a los „sospechosos“ de haber violado las leyes del estado mediante la agresión cometida contra usted. Los acusados tienen derecho a defenderse solos, o con ayuda de un abogado. En primer lugar, son escuchados e interrogados los testigos y peritos. Luego, el fiscal y abogado defensor sostienen su alegato ante la corte (informe), y ésta dictamina la inocencia o culpabilidad de los acusados, y establece la medida de la pena (reclusión, multa, etc.). Usted comparece ante la corte como „testigo-víctima“. Esto significa que, si bien sus declaraciones pueden resultar una prueba importante en el proceso, lo central en éste no es satisfacer su propia necesidad de reparaciones, sino esclarecer y castigar la violación de la ley.

Las reparaciones que usted espera por los daños sufridos a consecuencia de la agresión, no juegan ningún papel en un proceso penal. La reparación de daños debe ser reclamada por usted, ante un tribunal civil, en un procedimiento civil (Zivilverfahren).

Zivilverfahren/ Procedimiento civil

En un procedimiento, o proceso civil, se tratan demandas directas de parte de la víctima hacia el autor, o los autores, de la agresión. Habitualmente se trata de demandas de dinero.

Es aconsejable aguardar a que el proceso penal haya concluido y la culpabilidad de los acusados quede claramente establecida, antes de hacer la demanda „en lo civil“.

Una demanda civil puede ser presentada hasta tres años después de ocurrido el hecho.



HE SIDO VÍCTIMA DE UN ATAQUE RACISTA, POR QUÉ?

Usted ha sido insultado, golpeado, pateado por un grupo de racistas. El hecho fue observado por mucha gente, quizá, pero a usted nadie lo ayudó. Usted estaba completamente solo en la calle, o iba con amigos camino a casa...

Ahora usted se hace todo el tiempo las mismas preguntas angustiantes: Por qué a mí? Por qué semejante agresión? Que les hice yo a ellos? Por qué me odian?

A estas preguntas hay solamente una respuesta: **Usted no ha hecho nada. Usted no tiene la culpa de nada.**

En Alemania, lamentablemente, ocurren casos como el suyo casi a diario: seres humanos son agredidos por „pertenecer“ al bando de los enemigos; se los ataca, se los insulta, se los amenaza.

La „pertenencia“ a este bando, depende de cuestiones externas, como el color de la piel, el acento, la apariencia. Si la víctima nació y se crió en Alemania, o a qué edad llegó a este país, no tiene ninguna importancia. Los racistas los „clasifican“ como indeseables a todos por igual.

En la mayoría de los casos, los agresores (casi siempre menores de edad) no pertenecen a grupos de ultraderecha organizados. Simplemente no están dispuestos a aceptar a nadie que no „encaje“ en su „visión del mundo“. Esto no se limita a inmigrantes o refugiados. Su odio también se orienta hacia jóvenes „alternativos“, personas discapacitadas, homosexuales, gente „sin techo“. Odian todo aquello que les resulte extraño culturalmente.

A menudo insultan los racistas a sus víctimas antes de atacarlas. Las provocaciones son siempre las mismas, „Vete de vuelta al sitio de donde vienes“; -“Qué buscas por aquí?“; -„Aquí no hay sitio para ti?“; - „Este es nuestro país?“.

A pesar de que el accionar de estos grupos se concentra en personas aisladas, éste se dirige a la totalidad de las personas „clasificadas“ como enemigas. Este racismo se alimenta de discusiones políticas tanto a nivel estatal, como en rueda de amigos, (stammtische). Las posiciones del caso determinan el debate público en temas como la ley de asilo político, la doble nacionalidad, nuevas restricciones para la inmigración, e incluso la lucha contra el terrorismo.

Los agresores le quieren hacer comprender a sus víctimas, que en *esta* sociedad no hay espacio para ellas, que son seres inferiores...

Por eso es importante comprender, que usted no tuvo ninguna culpa en el caso.

Usted fue agredido, los otros son los agresores, los agresores son los

culpables

Le tocó a usted. Destinatarios son todos los que no „encajan“ en la „visión del mundo“ de los racistas.

VALE LA PENA HACER UNA DENUNCIA?

Muchas víctimas de ataques racistas consideran que no tiene sentido hacer una denuncia policial. Precisamente porque intuyen que los „fachos“, en realidad, llevan a la acción los sentimientos profundos de un gran número de „ciudadanos obedientes de la ley“. Temen no ser creídos por la policía o por la justicia, y que los hechos puedan ser tergiversados.

Nosotros aconsejamos en cualquier caso: Haga la denuncia!

Una denuncia policial es indispensable para cualquier demanda de reparación por daños y perjuicio. Pero además de eso, hay otras cosas que se pueden obtener haciendo la denuncia de un acto de agresión motivado por racismo:

- La policía está obligada a realizar investigaciones. En caso contrario, el hecho no tiene ninguna consecuencia negativa para los agresores.
- En caso de llegarse a una condena, la opinión pública ya no podrá negar la existencia de jóvenes de extrema derecha en tal o cual ciudad, o posturas racistas entre sus ciudadanos.
- La sentencia judicial de un delito racista puede ser interpretada por las autoridades responsables como una señal de alarma.
- Se opone resistencia al „manto de silencio“ con que se intenta disimular la existencia de posturas racistas entre los habitantes de una comunidad.

Algunas veces ocurre, que los mismos agresores hacen una denuncia contra usted, y afirman que usted provocó el ataque. Una denuncia de su parte puede ser de ayuda, ya que la policía estará obligada a indagar también contra los agresores. De este modo hay más posibilidades de que la verdad salga a la luz.

QUE SIGNIFICA „HACER“ UNA DENUNCIA, CÓMO SE HACE?

Hacer una denuncia no es otra cosa que „informar“ a la policía que ha ocurrido un delito.

En principio, se puede hacer una denuncia en cualquier destacamento policial. Es decir que usted puede, por ejemplo, denunciaren Hamburgo un hecho ocurrido en Munich .

También es posible hacer una denuncia por escrito, directamente a la fiscalía del estado (ver carta-ejemplo).

Antes de hacer una denuncia trate de „reconstruir“ en calma el desarrollo de los acontecimientos, de modo que su descripción de los hechos sea

lo más exacta posible.

Suele ser de ayuda el no presentarse solo ante la policía, sino acompañado de una persona de su confianza o un miembro de una organización de apoyo para víctimas / Opferberatungsstelle. Usted puede presentar una denuncia hasta tres meses después del hecho. Durante la „toma“ de la denuncia por parte de la policía, usted tiene derecho a ser asistido por un traductor autorizado, cuyos honorarios deberá pagar la policía.

Se aconseja aprovechar este derecho. Precisamente en momentos de tensión y nerviosismo (aunque usted hable suficientemente bien el alemán), pueden producirse malentendidos que dificulten la tarea de la policía y para usted signifiquen una causa de stress innecesario. Un amigo que hable bien el alemán puede ayudarlo en un primer momento, pero la declaración oral que usted haga para ser asentada en el protocolo policial, deberá ser hecha en su lengua materna y traducida por un traductor autorizado.

Por lo general la policía llama por teléfono a un traductor, quién se presenta en el destacamento. Si la espera „amenaza“ con ser larga y usted no quiere o no puede esperar, solicite que se cite al traductor para otro día. Su declaración le será tomada, entonces, en día y horario convenidos.

La policía le da un „número de carátula“ a su denuncia (Tagebuchnummer). Tome nota de este número o solicite por escrito una „certificación“ de la denuncia (Bestätigung) . Ese número le será de ayuda más tarde, cuando usted quiera informarse sobre qué ha pasado con su denuncia. Usted debe tener en cuenta, que una vez hecha una denuncia ya no podrá retirarla.

El „hecho“, aunque usted retirase la denuncia, será investigado „de oficio“.

La excepción a esta regla se da con ciertos delitos, que la policía sólo investiga por petición explícita del damnificado. En esos casos es necesario interponer una „querella penal“ (Strafantrag, ver cata-ejemplo).

Strafantrag/ Querella penal

Lesiones leves, culposas o intencionales, como por ejemplo un insulto o una ofensa son „perseguidas“ por la policía, sólo en caso de haber sido presentada una „querella“ Es decir en el formulario de la denuncia policial debe estar marcado el casillero correspondiente.

Una „querella penal“ puede, también, ser presentada por escrito hasta tres meses después del hecho.

La policía está obligada a „tomar“ su denuncia. No tiene derecho a „mandarlo a casa“ sin haber logrado nada. Si la policía se negara a protocolar su denuncia, a poner un traductor a su disposición, o darle una certificación (Anzeigebestätigung) usted tiene el derecho a presentar una queja, y/o dirigirse a otro destacamento.

Dienstaufsichtsbeschwerde/ Queja ante la autoridad supervisora
(Ver carta-ejemplo)

Si usted considera necesario protestar por la conducta de la policía, o de un „agente“ en particular, puede hacerlo por escrito ante la Jefatura de Policía o ante la Fiscalía del Estado. La autoridad supervisora investiga el caso, y a usted se le comunican los resultados de la investigación. A pesar de que -comúnmente- no suceda nada concreto, se puede estar seguro que este tipo de „quejas“ son tratadas por la policía con la mayor exactitud y, al menos, tras la „acumulación“ de protestas contra un Destacamento, o un Agente de Policía en particular, se tomarán medidas al respecto.

QUÉ HAGO SI LOS AGRESORES AMENAZAN CON DENUNCIARME PORQUE YO LOS AGREDÍ EN DEFENSA PROPIA?

Si a usted lo atacan, tiene el derecho legal de defenderse en forma „proporcionada“ con la agresión (angemessen), es decir: En defensa propia (Selbstverteidigung). Este hecho no puede ser usado en su contra ante el Juez. Por lo tanto, al hacer la denuncia, lo mejor es informar a la policía toda la verdad. Sin embargo, si usted no está seguro de que su autodefensa vaya a ser considerada „proporcionada“ o „excesiva“, consulte primero el caso con un Abogado, o una „organización de apoyo para víctimas“/ Opferberatungsstelle.

Si quienes lo agredieron „hacen“ una denuncia en su contra, sea porque usted se defendió realmente, o porque ellos están „cambiando“ las cosas para confundir a la policía, ésta está obligada a citarlo para tomarle declaración, pero esta vez como „sospechoso“. Tenga en cuenta que -como regla general- no es obligatorio presentarse ante una citación policial. Aquí conviene esperar a ver si la Fiscalía le envía una citación o deja „caer“ la acusación en su contra.

Ante una citación de la fiscalía, usted está obligado a presentarse. A más tardar ante esta situación, usted debería solicitar la ayuda de un Abogado o una „organización de apoyo para víctimas“ (Opferberatungsstelle).

AYUDA MEMORIA

Para poder relatar los hechos más tarde, frente a la policía, la fiscalía o el juez, con el mayor detalle y la mayor exactitud, se aconseja „tomar nota“ de cómo fueron las cosas exactamente. Escriba, para su propio uso, un “ayuda memoria“ con todos los detalles del hecho.

Usted piensa, quizá, que jamás podrá olvidar cómo pasó todo. Sin embargo a menudo se observa, que al cabo de seis meses o un año, cuando se llega al proceso, no resulta tan fácil recordar cada detalle, responder con seguridad a cada pregunta. Un „ayuda memorias“ es de

gran utilidad en estos casos.

En lo posible, escriba los hechos durante los primeros días después de la agresión, mientras la memoria esté fresca. Escríbalo en su lengua materna, y sin la intervención de terceros. Si necesita o prefiere „dictarle“ sus apuntes a un amigo, éste debe limitarse a escribir lo que usted diga, sin opinar, sugerir, o corregir el texto.

Si usted fue agredido junto con otros amigos, es importante que cada uno escriba su „ayuda memorias“ por su cuenta. Ya que, luego, en la policía o frente al Juez, a usted se le preguntará por lo que usted vio, oyó, o experimentó, y no lo que otros le contaron.

Usted puede orientarse respondiendo a las siguientes preguntas:

- Dónde y cuándo ocurrió el hecho?
- Cómo se llegó a la agresión?
- Quiénes eran los agresores, qué aspecto tenían?
- Quién de los agresores hizo qué cosa?
- Hubo testigos, quiénes?
- Cuál fue su comportamiento?

Conserve bien este „ayuda memorias“. Su función es orientarlo a usted en sus declaraciones. A lo sumo puede estar disponible para su abogado, no para la policía o el juzgado. Lo mejor es no llevarlo consigo al hacer una declaración, sino leerlo atentamente antes de salir de casa.

QUÉ OTRA COSA DEBERÍA HACER?

Si hasta este momento no ha consultado a un médico, sería oportuno hacerlo lo antes posible. En primer lugar por su propia salud, pero también para hacerse certificar las lesiones sufridas. Fotografías de lesiones visibles, cortes, hematomas, etc., pueden servir de ayuda en el juicio.

Además, usted debería anotar todos los daños materiales resultantes de la agresión, juntar y conservar todos los recibos correspondientes a los gastos ocasionados, para poder reclamarlos en el „proceso civil“. Hágase a la idea de que puede pasar mucho tiempo hasta la condena de los culpables.

Si todavía no lo hizo, infórmese sobre sus derechos y consulte una „organización de apoyo para víctimas“ (Opferberatungsstelle). Allí podrán prestarle asistencia para „hacerle frente“ a la situación, y darle orientación legal e información sobre una posible ayuda financiera.



QUÉ HACE LA POLICÍA?

Después de recibida la denuncia, la tarea de la policía es realizar indagaciones, localizar a los autores de hecho y posibles testigos, e interrogarlos.

Es muy probable, que la policía quiera volver a interrogarlo a usted como testigo, durante el curso de las investigaciones. Posiblemente le enseñen fotos de archivo, con la esperanza de que usted pueda reconocer a sus agresores. También, aunque con poca frecuencia, la policía puede solicitarle a usted que participe de un „careo“ con algunos sospechosos. Si usted quiere evitar un „encuentro“ de este tipo, puede pedirle a la policía que le presente fotos de los mismos. Al igual que ante cualquier visita al destacamento policial, usted puede presentarse a un „careo“ acompañado de un amigo, un miembro de una „organización de apoyo para víctimas“ (Opferberatungsstelle), o su abogado.

Si, con posterioridad a la denuncia, usted deseara completar su declaración (o ha encontrado usted mismo testigos, o posee nueva información acerca de los agresores), puede comunicarse con la Policía en cualquier momento.

Una vez concluidas la investigaciones, la Policía envía el resultado de éstas a la Fiscalía del Estado.

QUE HACE LA FISCALÍA?

La fiscalía del estado decide si las investigaciones de la policía aportan pruebas suficientes, si ésta debe seguir investigando, o si la causa debe ser „sobreseída“ (Einstellung des Verfahrens) por falta de pruebas. Recuerde que ante una citación de la fiscalía, usted está obligado a comparecer y prestar declaración. Una vez concluidas las investigaciones de la fiscalía, hay dos posibilidades: Ésta lleva el „caso“ ante el juzgado, o presenta directamente una „orden penal“ (Strafbefehl) ante el mismo.

Einstellung des Verfahrens/ Sobreseimiento

Una causa resulta sobreseída o „suspendida“ cuando la Fiscalía no encuentra los medios legales suficientes para elevar una acusación. Por ejemplo, porque los agresores no han podido ser identificados, o porque no se tienen pruebas satisfactorias en su contra. Si usted ha presentado previamente una Querrela penal /Strafantrag (ver más arriba), la Fiscalía deberá informarle en caso de ser sobreseída la causa. Si usted como víctima, o cualquier otra persona, considera este sobreseimiento inaceptable, tiene derecho a presentar una „protesta ante la autoridad supervisora“ /Dienstaufsichtbeschwerde (ver más arriba). Ésta se presenta en forma de carta breve, sin necesidad de formulario, ante la fiscalía general (ver carta-ejemplo en). En caso de haber sufrido lesiones, usted puede intentar un „procedimiento de acusación forzada“ (Klageerzwingungsverfahren).

Strafbefehl/ Orden penal

Una orden penal es pronunciada, más que nada, ante delitos menores. En este caso no tiene a lugar un proceso penal, sino que un Juez dictamina sobre una „orden penal“ de la Fiscalía. El veredicto le es comunicado al acusado por correo. Por lo general se trata de multas en dinero. Éste, normalmente, no está destinado a la víctima, sino a entidades de interés comunitario.

CUÁNTO DEMORA TODO ESTO?

Un procedimiento penal demora actualmente, desde el día del hecho hasta el proceso en la corte (o el veredicto resultante de una „orden penal“): entre un año y un año y medio. En caso de estar los acusados en prisión preventiva, sin embargo, el proceso debe comenzar antes de los seis meses.

Si usted tiene la sensación de que no está ocurriendo nada, y quiere informarse a cerca del estado de las investigaciones, o del proceso , puede hacerlo presentando un „pedido de informes“ (Sachstandsanfrage) ante la Fiscalía del Estado.

Sachstandsanfrage/ Pedido de informes sobre la causa/

Un „pedido de informes sobre la causa“ no es otra cosa que una carta en la que usted menciona el „número de carátula“ que le dieron al hacer la denuncia policial, y solicita información acerca del „estado de su causa“ (ver carta-ejemplo en el „apéndice“). También puede intentar comunicarse por teléfono con el fiscal y recibir directamente la información, sin necesidad de hacer una petición por escrito.

En caso de que el juez mencionado más arriba, dictamine que el caso debe ser presentado ante la corte, este pasa al juez de turno, quien convoca a la „audiencia principal“ (Hauptverhandlung) en el Juzgado.

Y QUÉ OCURRE EN EL JUZGADO?

En una „audiencia en lo penal“ se reparten los „roles“ como sigue: A uno de los lados de la sala de audiencias (Gerichtssaal) Están sentados los acusados, por lo general acompañados por un abogado que los representa. Del otro lado está sentado el fiscal, quien acusa (en nombre del Estado) a las personas que, según el estado de las investigaciones, han cometido un delito en la persona de usted. En el fondo de la sala, central, casi siempre un poco más alto, sobre una tarima , está sentado el juez. Eventualmente pueden haber a su lado dos „jueces legos“ (Laienrichter od. Beirichter).

Los jueces legos“ son simplemente „ciudadanos respetables“ elegidos al azar, como los „jurados“ de las películas. La diferencia es que los

„jueces legos“ pueden participar activamente de la audiencia, haciendo preguntas y/o comentarios, lo mismo que el juez. Pero a la hora del veredicto no tienen voz ni voto o -al menos- no tienen voto.

Además, se encuentra en la sala un mecanógrafo y, eventualmente, un miembro de la asistencia del juzgado de menores (Jugendgerichtshilfe), u otros „expertos“ o peritos.

Usted, por su parte, es citado junto con los otros testigos a comparecer -en una o más audiencias- como testigo de la fiscalía, con el objeto de „exponer los acontecimientos“.

En este caso usted se encuentra sentado en el centro de la sala con la mirada hacia el escritorio del juez. Primeramente le serán tomados sus datos personales, y el juez le pedirá que „cuente lo que ocurrió, „en sus propias palabras“. Naturalmente, en lo que a usted se refiere, hay un traductor a su disposición: Usted puede hablar en su „lengua materna“ y la preguntas dirigidas a usted, serán también traducidas, no así la totalidad de la audiencia.

Después de que usted ha hecho su declaración, debe responder a las preguntas del fiscal y, luego, a las del abogado defensor (de los acusados). Como testigo, usted está obligado a responder con la verdad. El juez va a recordarle esto con insistencia. Esto no significa que él dude -personalmente- de su palabra, sólo se trata de una importante formalidad que toca todos los testigos.

Si usted ya no sabe con exactitud, o no recuerda la respuesta a una pregunta,

es mejor que lo diga claramente, para no contradecir -por ejemplo- sus declaraciones ante la policía. Si usted ha escrito un „ayuda memorias“ (ver más arriba), éste podrá serle ahora de utilidad. Léalo antes de dirigirse a la audiencia, eso le permitirá refrescar los recuerdos y sentirse más seguro en el momento de responder ante la ley.

Tenga en cuenta que en caso de no comparecer ante la audiencia, usted corre el riesgo de ser condenado a pagar una multa, e incluso con la cárcel.

Aparte de esto, usted no juega ningún papel activo en el juicio. Usted debe aguardar fuera de la sala, con los demás testigos, hasta que el juez lo haga llamar para declarar.

Después de que ha concluido con su testimonio, usted puede retirarse o permanecer en la sala hasta el final de la sesión, y escuchar el veredicto.

Una vez terminada la „toma de pruebas“ (Beweisaufnahme), es decir: una vez escuchados todos los testigos y peritos del caso, el Fiscal y el Abogado de los acusados sostienen su „alegato“ (Plädoyer). Luego, el Juez se retira unos minutos y reaparece para comunicar su „veredicto“ (Urteil).

Plädoyer/ Alegato

El „alegato“ es un discurso, en el cual tanto el fiscal, como el abogado defensor, cada uno desde su punto de vista, describen la forma en que probablemente se desarrollaron los acontecimientos, cómo y porqué se llegó a la agresión, qué leyes fueron violadas, y qué tipo de circunstancias debe ser tenidas en cuenta (alcohol, convicciones de extrema derecha, etc.). A continuación se hace una propuesta acerca de la medida de la pena.

Si los acusados son menores de 18, o lo eran en el momento del hecho, el Juicio tiene a lugar sin la presencia de público. También ante acusados entre 18 y 21 años de edad, el juez puede dejar al público afuera durante la totalidad, o durante ciertas partes del proceso. En caso de acusados mayores de 21, el juicio es público.

PUEDO, COMO VÍCTIMA, TENER MÁS INFLUENCIA EN EL JUICIO?

Usted puede presentar una „Demanda Accesorio“ (Nebenklage) y participar activamente del Juicio en calidad de „Acusador Civil, o Accesorio“ (Nebenkläger).

Esto puede hacerlo solo, o con la ayuda de un Abogado que lo represente.

Una „demanda accesoria“ debería ser presentada durante las indagaciones policiales, en lo posible mediante un Abogado. Sin embargo usted tiene la posibilidad de decidirse a ello aun durante el juicio.

Nebenklage/ Demanda Accesorio

El „acusador civil o accesorio“ puede, en cierta medida, influir en el proceso. Puede solicitar acceso a las actas policiales, hacer preguntas y petitorios ante la corte (durante el juicio), e interponer recursos legales contra la condena impuesta por el veredicto. El „acusador civil“ y su abogado, pueden estar presentes durante todo el transcurso de la „sesión“, sentados del lado del fiscal, y no necesita estar entre el público. Lo más aconsejable es hacerse representar por un abogado, cuyos costos, en ciertas circunstancias, son cubiertos por el estado (Prozesskostenhilfe). No es posible presentar „ Demanda Accesorio“ contra acusados menores de edad, entre 14 y 18 años, y en caso de delitos tales como coacción o amenazas. Dudas al respecto deben ser aclaradas con un Abogado.

Para usted una demanda accesoria significa en concreto:

- Usted tiene derecho a „estudiar“ las actas, junto a su Abogado, antes del día del juicio.

- Usted puede presenciar todo el juicio desde el lado del Fiscal, y no necesita esperar en la puerta a ser llamado a declarar.
- Usted tiene un traductor a su disposición durante toda la audiencia.
- A través de su abogado, usted puede „presentar“ sus propias pruebas, y llamar testigos a declarar.
- A través de su abogado, usted puede hacer declaraciones acerca de las pruebas presentadas por los acusados.
- Su abogado puede „rechazar“ preguntas ofensivas, y ayudar a que los „hechos“ no sean tergiversados.
- A través de su abogado, usted puede hacer sus propias preguntas a los acusados.
- Su Abogado puede pronunciar un „alegato“ al final del juicio.

En caso de no ser posible presentar una „demanda accesoria“ (ver recuadro), usted puede tomar un abogado como „asistencia al testigo“ (Zeugenbeistand). Si bien las posibilidades de un abogado „en asistencia“ no son las mismas que en una „demanda accesoria“, éste puede resultar una gran ayuda, especialmente a la hora de rechazar preguntas ofensivas de los acusados, o del abogado defensor.

Derecho penal de menores/ de adultos

Los „agresores“ de extrema derecha, son a menudo menores de edad (menores de 18 a la fecha del „hecho“) o „adolescentes“ (entre 18 y 21 años). En el caso de „menores“ se aplica esencialmente el „derecho penal de menores“, cuyo objeto es la „educación“ o „reeducación“ y no el castigo del delincuente. Por lo tanto se toman en cuenta: la madurez psíquica e intelectual, así como la situación familiar y las perspectivas laborales del autor del hecho. En procesos contra „menores“ o „adolescentes“, los derechos de la víctima se ven, en ciertos puntos, algo disminuidos: Contra „menores“ no es posible una „Demanda accesoria“ y la audiencias están cerradas al público. En caso de „adolescentes“ se puede presentar „demanda accesoria“, pero el juez tiene la posibilidad de cerrar la audiencia al público, si considera que, por su „inmadurez“, el acusado es comparable a un „menor de edad“ y que una audiencia „cerrada“ podría favorecer la „evolución“ del mismo. También en este caso se aplica el „derecho penal de menores“.

QUIÉN PAGA MI ABOGADO?

Los costos de un juicio, básicamente, los pagan aquellos que resultan „condenados“. Si los „acusados“ son „declarados inocentes“, usted debe pagar „las costas“ de su abogado. Sin embargo, si usted no dispone de recursos suficientes, puede solicitar „asistencia financiera“ (Prozesskostenhilfe). Es importante aclarar en el primer encuentro con un abogado, si éste está dispuesto a solicitar „asistencia financiera“ para usted, y trabajar sobre esa base.

Ayuda financiera para costos de juicio

Todo mayor de edad que reciba „Asistencia social“, o esté estudiando o aprendiendo un oficio, o por otro motivo no disponga de recursos suficientes, tiene derecho a „asistencia financiera“, en caso de que desee presentar una demanda. Para esto, sólo es necesario „demostrar“ un ingreso pequeño, los gastos fijos que se tienen, alquiler, deudas, etc. Esta regulación tiene por objeto el garantizar que aun las víctimas que no estén en condiciones de pagar los elevados costos de un juicio, tengan la posibilidad real de presentar una demanda.

Por otra parte, la „Asociación Alemana de Abogados“ DAV/ Deutsche Anwaltverein, (ver lista de direcciones al final), ha creado la „Stiftung contra Rechtstextremismus und Gewalt“. Su abogado puede solicitar ante esta „fundación“ la cobertura de sus „costas“. Comente esta posibilidad con su abogado, ya que se trata de algo nuevo, que él quizá todavía no conoce.

CÓMO RECIBO „INDEMNIZACIÓN“ DE LOS „AUTORES“ DEL HECHO?

Las „indemnizaciones“ no pueden ser demandadas en un „proceso penal“, sino en un „proceso civil“(ver más arriba). A diferencia del „penal“, en un proceso civil no existe la figura del „fiscal“ (Staatsanwalt) como acusador, sino que „demandante“ y „acusado“ se enfrentan y discuten mutuamente, a través de sus abogados. La corte (das Gericht) juega aquí el papel de mediador entre ambas partes.

Usted debería consultar a su abogado, sobre la posibilidad de una „demanda civil“

(ver más arriba) . Básicamente, una „demanda de indemnización“ (Schmerzensgeldklage) debería tratarse -en un proceso civil- recién después de que el proceso penal haya concluido. Sin embargo el derecho a indemnización „caduca“ (verjährt) a los tres años del hecho. Por lo tanto, en caso de un juicio „largo“, es necesario presentar la demanda civil, antes de que éste haya concluido.

QUIÉN PAGA MI ABOGADO EN EL PROCESO CIVIL?

La „asistencia financiera“ para un proceso civil (ver más arriba), es concedida solamente si éste tiene perspectivas de éxito. En la práctica, si a usted le es concedida esta „asistencia financiera“ para costas en un proceso civil, significa que usted tiene muy buenas chances de ganar el juicio. Por lo general una „demanda civil“ se presenta recién cuando ha sido otorgada la „asistencia financiera“, de este modo se evita todo riesgo económico.

NO ES POSIBLE „ACLARAR LA COSA“ HABLANDO PERSONALMENTE?

En caso de una agresión no demasiado grave, es posible intentar resolver el problema de común acuerdo, a través de un mediador. Este procedimiento se llama „acuerdo entre agresor y víctima“. Por lo general el resultado de un „acuerdo“ de este tipo es el pago de indemnizaciones por parte del agresor, y un serio pedido de disculpas de éste frente a la víctima.

Un „acuerdo entre agresor y víctima“ exige que el „agresor“ esté seriamente dispuesto a llegar a un acuerdo con el damnificado, que se arrepienta sinceramente de su acción, que lamente sus consecuencias, y esté dispuesto a „reparar“ el hecho.

La participación en un procedimiento de este tipo es, para ambas partes, libre y voluntaria. Esto significa que sólo de usted depende la decisión de „prestarse“ a un procedimiento de este tipo. Incluso, si usted aceptó en un principio, pero durante la conversación nota que su „agresor“ quiere llegar a un arreglo solamente por temor a la condena, y no porque se arrepienta de su delito, usted puede interrumpir el diálogo en cualquier momento.

Un „acuerdo entre agresor y víctima“ puede ser propuesto por el juez a cargo, por el fiscal, por el „agresor“ mismo, o por usted. Las „oficinas mediadoras del servicio social de la justicia“ analizan las posibilidades jurídicas para un „acuerdo“ y lo llevan adelante a través de „árbitros“ capacitados especialmente para ello.

En caso de llegarse a un acuerdo, el resultado de éste es comunicado a la fiscalía o a la corte (juez). El fiscal decide, entonces, dejar la acusación en „suspense“, o el juez puede „suavizar“ la condena.

EL „PAPEL“ DE LA PRENSA

Los periódicos, así como la radio y la televisión, reaccionan desde hace unos años

con interés creciente ante „Agresiones de extrema derecha“ . Es posible que, luego del „hecho“ , algunos periodistas se pongan en contacto con usted con la intención conocer más detalles acerca del mismo. En general, un artículo serio, bien investigado, puede jugar un „papel“ muy positivo, informando a la opinión pública acerca del desarrollo real de los acontecimientos y sus verdaderas motivaciones. Hay muchos ejemplos en los cuales, gracias a un buen „trabajo de prensa“, se logró esclarecer a un amplio espectro del público acerca de los „autores“, „el hecho en sí“ y „la víctima“ en forma detallada y bien fundada. De este modo se puede contrarrestar el peligro de que, ante la corte, se intente presentar a la víctima como victimaria.

Pero cuidado! Un buen trabajo de prensa es obra de periodistas

confiables, y resultado de una investigación seria. Sin embargo, cómo es posible hacerse una opinión de un periodista que no se conoce? Un primer indicio lo da el „medio“ para el que trabaja. Hay medios, por ejemplo, que pertenecen a la llamada „prensa amarilla“ a los que directamente convendría evitar. Si usted no está informado acerca del panorama de la „prensa“, consulte a un amigo, o persona de confianza sobre el „medio“ para el que trabaja el periodista que quiere entrevistarlo. Si se decide a „trabajar“ con un periodista determinado, solicite una charla previa, fórmese una „imagen“ del mismo y pregúntele sobre su opinión y sus intenciones. Recuerde que es el periodista quien espera recibir algo de usted, de manera que usted está en posición de imponer condiciones. Formule claramente sus intereses: Usted puede, por ejemplo, poner como condición de la entrevista, que su nombre no sea mencionado.

En estos casos también es aconsejable la compañía de un amigo, con quien poder hacer una evaluación en común.

Si usted piensa presentar una „demanda accesoria“ (ver más arriba), es imprescindible discutir el tema „prensa“ previamente con su abogado.

También es posible „reaccionar“ ante artículos periodísticos que, en su opinión, dan una falsa idea de los hechos. Si usted no está de acuerdo con la manera en que la prensa local, o incluso nacional, trató su caso, hágase valer!

Usted puede, por ejemplo, expresar su punto de vista en una „carta de lectores“. Usted puede también tomar contacto con el periodista que escribió el artículo. A menudo ocurre que se escriben artículos sobre actos de agresión racistas, sin haber hablado previamente con la víctima. Usted puede preguntarle al periodista en cuestión, por qué no se ha comunicado con usted, por qué no está interesado en su versión de los hechos.

QUÉ ASISTENCIA FINANCIERA PUEDO ESPERAR?

Después de concluídas las investigaciones policiales, e independientemente de la „Ayuda para costas de proceso“, usted puede solicitar asistencia financiera en las siguientes organizaciones:

Aktion Cura

Ésta es una asociación que, desde 1993, ofrece ayuda financiera a víctimas de ataques racistas, que se encuentren en una situación económica de emergencia. Otorga dinero, por ejemplo para la „reposición“ de bienes de uso que hayan sido destruidos en el ataque, la compra de „implementos medicinales“ (inclusive prótesis dental), o la financiación de viajes de „recuperación“. También es posible solicitar dinero para „maestros particulares“ (Nachhilfeunterricht), o cursos de capacitación.

El trámite es simple y no-burocrático: En la solicitud escrita, es importante describir lo que ha ocurrido, explicar para qué es necesario el dinero y mencionar la suma necesitada. Siempre es bueno consultar primero por teléfono,.

La dirección de Aktion Cura es:

Aktion Cura

PF 30 22 04, 10753 Berlin, Tel. 030 – 23 00 43 20

Fiscalía general-Bundesanwältschaft

Desde el 1. 1. 2001, el gobierno federal pone dinero a disposición, para víctimas de ataques racistas y antisemitas. Para esto hay que hacerse enviar un „formulario de solicitud“ (Antragsformular), completarlo y firmarlo personalmente. En el formulario se preguntan, entre otras cosas, detalles sobre el „hecho“, y hay que consignar el número de cuenta bancaria. Si no tiene su propia cuenta, usted puede mencionar la de un amigo, o la de una „organización de apoyo“.

Si su solicitud es concedida, la fiscalía se encarga de cobrarle a los autores de la agresión el dinero que usted reciba, sin que usted necesite hacer una „demanda civil“ (ver más arriba),.Esto significa que usted debe „ceder“ (abtreten) este derecho a la fiscalía general (Bundesanwältschaft).

Se puede presentar una solicitud de indemnización ante la fiscalía general, sí:

- La agresión ocurrió después del 1. 1. 1999;
- Se presentó denuncia policial (aunque los autores no hayan podido ser identificados);
- La víctima resultó herida, insultada o amenazada, y no „sólo“ sufrió daños materiales.

La dirección del Generalbundesanwalt es:
Generalbundesanwalt beim Bundesgerichtshof

Postfach 27 20, 76014 Karlsruhe

Ley para la reparación de víctimas-(OEG)

Aparte de esto, como víctima de un ataque de extrema derecha, usted tiene derecho a aprovechar las posibilidades que ofrece la „ley para la reparación de víctimas“ (OEG). Las prestaciones derivadas de esta ley abarcan: tratamientos médicos, y de rehabilitación, reposición de anteojos u otros implementos medicinales, renta (incluso para viudas, o huérfanos). Una reparación según la OEG puede ser solicitada independientemente de si los „agresores“ fueron atrapados o no. Y no depende de la situación económica de la víctima. La solicitud debe ser presentada por la víctima ante el „instituto de previsión“ correspondiente (Versorgungsamt) (ver lista de direcciones al final). Allí se informará al damnificado sobre la oficina a que debe dirigirse y, en caso de necesidad, se le podrá aconsejar un abogado competente, especializado en la materia. Lamentablemente hay ciertos „recortes“ en la ley, que prevé un escalonamiento de las prestaciones, según el tipo de „permiso de residencia“ del damnificado (Aufenthaltserlaubnis oder -befugnis).

La OEG no reemplaza una „demanda civil“ contra los „agresores“, ya que aquí no se pagan „indemnizaciones“. Tampoco se reparan „daños materiales“. Reparaciones por daños e indemnizaciones deben ser reclamadas a los autores del hecho, en una demanda civil.

POR QUÉ NO PUEDO DEJAR DE PENSAR EN EL „ATAQUE“?

Muchos no consiguen „sacarse“ de la mente lo que les pasó. Durante el día se preguntan angustiosamente cómo fue que se llegó a la agresión, y por las noches a menudo no pueden dormir o se despiertan bañados en sudor después de pesadillas recurrentes. Se sienten tan inseguros, que aun actividades cotidianas, como pasear o hacer compras, sólo pueden ser realizadas con acompañamiento, o bajo profunda angustia. Algunos son de repente asaltados por recuerdos y tienen la sensación de „volver“ a vivir lo ocurrido, sin poder hacer nada en contra de ello. Muchos se preguntan si se estarán volviendo locos, si es que la „cosa“ nunca va a acabar.

Todos estamos acostumbrados a prestar más atención a los dolores físicos, que a las lesiones y dolencias psíquicas.

Todos partimos a diario, inconscientemente, de la base de que „hoy“ no nos pasará nada. Ningún auto nos atropellará. Nadie estará emboscado, esperándonos para atacarnos. Esencialmente nos sentimos seguros. Una agresión física de tipo racista, desmorona este sentimiento de seguridad de un instante a otro.

En qué medida logra este „desmoronamiento“ sacar al individuo de su

equilibrio psíquico, y cómo reacciona éste ante la crisis, varía de persona a persona. Sin embargo, pesadillas, ataques de pánico, sudores fríos, problemas para conciliar el sueño o para dormir „de corrido“, así como falta de apetito, son reacciones frecuentes. A veces se presentan estas dolencias inmediatamente después de la „agresión“, a veces, sin embargo, recién después de muchos meses. Naturalmente, también hay víctimas que no padecen nunca este tipo de problemas.

Reacciones de este tipo son algo completamente normal. Ya que así como una herida necesita tiempo para curarse, también la psique necesita tiempo para „procesar“ sus lesiones, para „digerirlas“.

No es posible predecir cuánto durará, para cada uno, este proceso de convalecencia. Hay demasiados factores en juego: Las condiciones de vida (seguridad o inseguridad frente al derecho de residencia, situación habitacional, etc.); Experiencias traumáticas anteriores; La reacción de familiares y amigos; El peligro de ser agredido nuevamente.

Lo importante es tomarse el tiempo necesario para „superar“ lo padecido, pero también „obligarse“ conscientemente a realizar determinadas cosas. Una y otra vez se demuestra que, precisamente durante ese proceso de elaboración, es importante el no „encerrarse en sí mismo“. A muchos les ayuda hablar acerca de „aquello“ que les produce miedo y no pueden sacarse de la cabeza. A muchos, también, les sirve de ayuda el retomar conscientemente su vida normal, volver a salir a la calle, haciéndose acompañar, al principio, por amigos.

Ejercicios de relajación pueden ser utilidad en casos de perturbaciones prolongadas del sueño. En casos agudos se puede consultar a un médico, y hacerse prescribir una pastilla suave para dormir. Comer regularmente también ayuda, precisamente en casos en que el cuerpo reacciona con falta de apetito.

Luego de un cierto tiempo, por lo general se recupera esa „sensación“ interna de seguridad, y el „ataque racista“ pasa a ser una experiencia como otras. Lógicamente, al volver a encontrarse con los „agresores“ en el juicio, después de varios meses, pueden reaparecer los antiguos sentimientos y temores, sin embargo también estos desaparecen nuevamente tras algún tiempo.

Algunas personas, sin embargo, no consiguen „superar“ la situación, aun después de mucho tiempo. Todavía meses después, se sienten como si recién ayer hubieran sufrido la „agresión“. Aquí se corre el riesgo de que las „heridas psíquicas“ recibidas no puedan curarse por sí mismas, y que los síntomas se conviertan en una dolencia permanente; que determinen cada minuto de la vida. La consecuencia de esto puede ser daños serios para la salud, como las llamadas „enfermedades psicósomáticas“: úlceras estomacales, enfermedades cardíacas, etc. En estos casos es importante requerir ayuda profesional. Un médico especializado puede aclarar si se trata de un padecimiento post-

Padecimiento post-traumático

Las consecuencias psíquicas de un ataque racista difieren, naturalmente, de una persona a otra. Sin embargo hay muchas cosas en común. Muchos sufren insomnio o pesadillas, aislamiento social, depresiones, falta de interés, extrema irritabilidad, o propensión al pánico.

Los numerosos y diversos síntomas que acompañan a un padecimiento post-traumáticos se dividen en tres grupos principales:

Los recuerdos involuntarios de la „agresión“

El damnificado no consigue „sacarse el asunto de la cabeza“, muchos incluso se responsabilizan a sí mismos por lo que les pasó. No pueden „desenchufar“ los pensamientos, ni los reproches hacia otros o hacia sí mismos. Los recuerdos, las „imágenes“ los asaltan una y otra vez. Especialmente antes de dormir, vuelven con atormentadora claridad en todos sus detalles. Lo mismo que con los recuerdos pasa con los sueños, trozos de la „experiencia traumática“ aparecen con un realismo aun mayor que en la vigilia, y el sujeto se despierta bruscamente, bañado en sudor. A menudo son siempre los mismos sueños los que vuelven.

Algunas personas vuelven a „vivir“ el ataque, pero no sólo en pensamientos o sueños, sino que puede ocurrirles que, sin poder controlarlo, se comporten y sientan como si el ataque „realmente“ volviera a suceder. Estos „recuerdos involuntarios“ están vinculados a sentimientos de gran intensidad, que vuelven a colocar a la víctima en una situación de desmoronamiento psíquico.

Situaciones que, por algún motivo, le hagan recordar la agresión, pueden sacar al sujeto de su equilibrio psíquico, o como quién dice, de sus casillas.

El evitar recuerdos y sentimientos.

Para tratar de protegerse del enorme peso de los recuerdos, algunos damnificados intentan a menudo evitar o reprimir ideas y situaciones que puedan recordarles la „agresión“.

Con frecuencia se retrotraen socialmente, no aceptan invitaciones, abandonan obligaciones, compromisos o „hobbys“ en forma abrupta. El interés por actividades gratificantes decae notoriamente. Cosas que hasta ayer tenían importancia, de repente pueden no significar nada. La capacidad de experimentar alegría o interés, resulta fuertemente menoscabada. Los sentimientos parecen „apagados“, la persona se siente sin energía y sin „aguante“ para hacer planes para el futuro. Todo está ensombrecido por la „agresión“ sufrida.

El nerviosismo y la furia constantes

Aquel que se encuentra continuamente atormentado por recuerdos angustiosos, desarrolla un nerviosismo interno que lleva a reacciones de espanto, estados de alerta excesiva, y también a reacciones físicas, como temblores constantes. Por ello, personas que han pasado por una experiencia tan espantosa como la de un ataque racista, se vuelven extremadamente irritables, y sufren con frecuencia ataques de furia. La

excitación interna dificulta un sueño relajado.

Problemas resultantes

Paralelamente a los „padecimientos post-traumáticos“ pueden presentarse otros padecimientos, como por ejemplo depresiones. El nerviosismo permanente lleva a dolencias físicas. El abuso del alcohol, o de medicamentos, es una consecuencia frecuente de un „padecimiento post-traumático“, ya que muchos damnificados intentan controlar los recuerdos o los nervios, con alcohol o pastillas.

Reacciones normales a una experiencia „anormal“

Un „padecimiento post-traumático“, puede presentarse, incluso, en personas completamente sana hasta el momento. Especialmente tras una experiencia tan „pesada“ e inesperada, como un ataque racista.

Las señales de un padecimiento de este tipo se desarrollan, por lo general, a los tres meses de la „agresión“. Estos pueden presentarse en forma „aguda“ o „crónica“. Se habla de un padecimiento crónico, cuando éste se prolonga durante más de tres meses. También pueden desarrollarse recién mucho tiempo después de la agresión.

También los „aspirantes a asilo“ (Asylbewerber) o los extranjeros con „residencia tolerada“, tienen derecho a un tratamiento de este tipo. Esto no es siempre fácil de obtener, pero si un especialista „certifica“ (bescheinigung) la necesidad de un tratamiento, la „asistencia social“(Sozialamt) está obligada a „asumir los costos“ (Kostenübernahme).

Lamentablemente hay pocos médicos que puedan tratar un „padecimiento post-traumático“, y menos aun los que están dispuestos a trabajar con un „traductor“. En nuestra „lista de direcciones“ (ver al final), figuran algunas de las instituciones a las que usted puede dirigirse, para hacerse „derivar“ al médico correspondiente.

Kostenübernahme/ Asunción de costos

De acuerdo al artículo 4to. de la „ley de aspirantes a asilo“ (AsylbLG, § 4), los aspirantes a asilo o los fugitivos „tolerados“ tienen derecho a tratamiento médico cuando una dolencia es „aguda“ o „dolorosa“. Sólo un médico puede determinar si una dolencia es „aguda“ y, por lo tanto, existe una „necesidad urgente de tratamiento“ („akuter“ Behandlungsbedarf), o no. Esto no puede „decidirlo“ en ningún caso la „asistencia social“(Sozialamt), el „trabajador social“ o el „jefe del asilo“. Por lo tanto, para recibir una „orden médica“ debe ser suficiente conque se mencionen dolores o padecimientos. Ya que los „padecimientos post-traumáticos“ son tan torturantes y perjudiciales, como un dolor físico intenso: el

derecho a tratamiento está garantizado. En este sentido hay diversos veredictos judiciales.

No obstante, no siempre es fácil hacer uso de este derecho. Los pasos a seguir serían los siguientes: Retirar una „orden médica“ de „sozialamt“, y pedir un turno (aun sin orden médica) con una de las instituciones especializadas, o con un médico especialista. Éste diagnostica la „necesidad urgente de tratamiento“, hace un „informe“ (Gutachten) y redacta un pedido de „asunción de costos“.

A continuación se recibe una citación de la „autoridad sanitaria“ (Gesundheitsamt) que verifica una vez más la necesidad de tratamiento. Para esto „Sozialamt“ debe asumir los costos del traductor (Dolmetscher). Si la „autoridad sanitaria“ no certifica la necesidad de tratamiento, hay que tomar contacto con una „organización de apoyo“ o un abogado e insistir formalmente con la exigencia.

En caso de que „sozialamt“ asuma los costos de un tratamiento, cubre también los costos de viaje. También se puede solicitar la cobertura de costos para traductor, durante el tratamiento, aunque en este caso una „autorización“ es más dificultosa, a veces imposible de obtener.

QUIERO IRME DE AQUÍ

Así se sienten muchos después de un ataque racista. Especialmente las personas que se encuentran en un „proceso de asilo“ (Asylverfahren) y deben vivir con una „aceptación de residencia“ (Aufenthaltsgestattung) en lugar de un „permiso de residencia“. Ellos carecen del derecho de elegir libremente el lugar donde vivir. Esta „aceptación“ se limita a un determinado „distrito“ (Landkreis) e impone una „obligación de residencia“ (Rezidenzpflicht). Usted puede abandonar ese „distrito“ solamente con una „autorización de vacaciones“ (Urlaubsschein) de la „autoridad de extranjeros“ (Ausländerbehörde). Usted tiene derecho a una „autorización“ de este tipo: para realizar trámites relacionados con su „proceso de asilo“, para consultar determinadas „organizaciones de apoyo“, o para consultar a un médico o un abogado.

Para obtener una „redistribución“ (Umverteilung) en otro distrito u otra provincia, usted debe presentar una solicitud ante la „autoridad de extranjeros“ de su propio distrito. En ésta debe escribir claramente a qué lugar o distrito desea usted mudarse. La „autoridad de extranjeros“ de su distrito remite esta solicitud a la „autoridad“ del sitio elegido por usted. Por lo general es ésta última quien decide al respecto.

Si la solicitud es denegada, usted puede presentar otras solicitudes mencionando otros distritos, otras ciudades. También es posible presentar una „demanda“ (Klage) ante el „juzgado administrativo“ (Verwaltungsgericht) . Esto puede llevar mucho tiempo, puede salir

caro, y se necesita imprescindiblemente un abogado.

Legalmente una „redistribución“ es posible cuando se consignan „razones humanitarias urgentes“. Estas „razones“ pueden ser argumentadas de las maneras siguientes:

- Con una certificación escrita de su médico, donde se explique que usted necesita realizar una terapia para poder superar el trauma padecido, y la confirmación escrita de que hay, concretamente, a su disposición un „turno“ para comenzar una terapia en otro distrito.
- Con la declaración de que hay razones fundadas para temer una nueva „agresión“, por ejemplo porque los „agresores“ todavía lo amenazan, de manera que usted ya no se atreve a salir a la calle.
- Certificando que en la ciudad, o distrito, a donde usted desea mudarse, viven familiares o amigos, que podrían ayudarlo a superar el miedo y retomar una vida normal.

Si la „autoridad de extranjeros“ se deja convencer, o no, por estos argumentos, depende en gran medida del funcionario a cargo. Lo mejor es, por lo tanto, presentar varios argumentos simultáneamente, y tomarse el trabajo de presentar junto a la solicitud, documentos que apoyen estos argumentos. Por ejemplo:

- Certificado de la denuncia policial (Anzeigeaufnahmebescheinigung)
- Artículos de la prensa sobre el caso.
- Certificados médicos o de instituciones terapéuticas
- Recomendaciones del „comisionado de extranjeros“ (Ausländerbeauftragter), u otras „organizaciones“, Etc.

Extranjeros con „residencia tolerada“ (Duldung) también pueden presentar una solicitud de este tipo. En estos casos no se trata de una solicitud de „redistribución“ sino de „mudanza“ (Zuzug). El procedimiento es sin embargo el mismo.



DIRECCIONES

Ausländerbeauftragte/ Comisionados de extranjeros

Ausländer- beauftragte Land Brandenburg	Frau Berger	Heinrich-Mann- Allee 103 14473 Potsdam	0331 – 866 59 02
Landkreis Oder- Spree	Frau Nikulka	Luchstraße 32 15848 Beeskow	03366 – 35 10 30
Stadt Brandenburg	Frau Tietz	Neuendorfer Str.90 14770 Branden- burg/Havel	03381 – 581601
Stadt Cottbus	Herr Wegener	Neumarkt 5 03046 Cottbus	0355 – 612 2944
Landkreis Barnim	Frau Böttger	Hegermühler Str. 75 16225 Eberswalde	03334 - 21 43 20
Stadt Eisenhütten- stadt	Frau Heyer	Zentraler Platz 1 15890 Eisenhütten- stadt	03364 – 56 63 31
Landkreis Spree- Neisse	Frau Wagschal	H.-Heine-Str. 2 03149 Forst	03562 – 98 61 00 03
Stadt Frankfurt/O.	Frau Steuer	Marktplatz 1 15230 Frankfurt/O.	0335 - 5 52 13 30
Stadt Guben	Herr Großmann	Uferstr. 22 – 26 03172 Guben	03561 – 6871310
Landkreis Elbe- Elster	Herr Brückner	An der Laufter 5 04916 Herzberg	03535 46 44 37
Landkreis Dahme- Spreewald	Frau Voigt	Reutergasse 12 15907 Lübben /Schloßplatz 15711 Königs - Wusterhausen	03546 – 201 11 03375 – 26 26 14
Landkreis Teltow- Fläming	Frau Kollert	Am Nuthefieß 2 14943 Luckenw.	03371 – 6 08 10 85
Stadt Ludwigsfeld	Frau Uljaki	Rathausstr. 3 14974 Ludwigsfelde	03378 – 82 71 04

Stadt Mahlow	Herr Özbek	M.-Gorki-Str.12 15831 Mahlow	3379 – 37 95 87
Landkreis Ostprignitz-Ruppin	Frau Grunst	Virchow-Str. 14–16 16816 Neuruppin	03391 – 68 81 91
Landkreis Oberhavel	Frau Höhne	Poststr. 1 16515 Oranienburg	03301 – 60 11 37
Landkreis Prignitz	Frau Schmidt	Berliner Straße 49 19348 Perleberg	03876 – 71 32 25
Landkreis Potsdam-Mittelmark	Herr Tschechowski	Fr.-Ebert-Straße 79/ 81 14469 Potsdam	0331 – 23 12 103 / 2,4
Stadt Potsdam	Frau Grasnick	Fr.-Ebert-Straße 79/ 81 14461 Potsdam	0331 – 2 89 10 83
Landkreis Uckermark	Herr Memet	Stettiner Straße 21 17291 Prenzlau	03984 – 70 23 00
Landkreis Havelland	Frau Steidl	Platz der Freiheit 1 14712 Rathenow	03385 – 55 112 31
Landkreis Märkisch-Oderland	Frau Huhn	Puschkinplatz 12 15306 Seelow	03346 – 85 04 46
Landkreis Oberspreewald-Lausitz	Frau Grundmann	Dubinaweg 1 01968 Senftenberg	03573 – 87 01 032

Flüchtlingsrat Brandenburg/ Secretaria de refugiados

Frau Judith Gleitze	Eisenhartstraße 13 14482 Potsdam	0331 – 716 499 0170 – 51 20 752
---------------------	-------------------------------------	------------------------------------

Antidiskriminierungsstelle Brandenburg/ Organiz. de apoyo para víctimas de agresiones racistas o de extrema derecha

Herr Harald Klier	Heinrich-Mann-Allee 103 14473 Potsdam	0331 – 866 59 54
-------------------	--	------------------

Aktion Cura/ acción cura

Frau Herrenfeld	PF 30 22 04 10753 Berlin	030 – 23 00 43 20
-----------------	-----------------------------	-------------------

**DAV Stiftung contra Rechts extremismus und Gewalt/
Fundación contra el extremismo de derecha y la violencia**

Deutscher Anwaltsverein	Littenstraße 11 10179 Berlin	030 – 72 61 52- 0 Fax 030 – 72 61 52- 190
-------------------------	---------------------------------	--

**Beratungsstellen für Opfer rassistischer und
rechtsextremer Gewalt/ Organizaciones de apoyo para víctimas
de agresiones racista o de extrema derecha**

Opferperspektive	Lindenstraße 53 14467 Potsdam	0171 – 19 35 669
Anlaufstelle für Opfer rechtsextremer Gewalt	Parzellenstraße 79 03046 Cottbus	0172 – 75 85 772
Kontakt- und Beratungsstelle für Opfer rechter Gewalt	Breitscheidstraße 41 16321 Bernau	0333 – 754 667
Beratungsstelle für Opfer rechtsextremer Gewalt	PF 1126 15331 Strausberg	0173 – 634 36 04
Beratungsstelle für Opfer rechtsextremer Gewalt	Berliner Straße 24 15230 Frankfurt/Oder	0335 – 665 99 94 0335 – 280 12 19 0179 – 12 65 680
in Berlin: Reach Out	Köpenicker Straße 9 10997 Berlin	030 – 695 68 339

**(allgemeine) Opferberatung/ Consejerías para víctimas (en
general)**

Frau Priet	Gutenbergstraße 15 14467 Potsdam	0331 – 28 02 725 0331 – 86 47 52
Frau Strzodka	Wehrpromenade 2 03042 Cottbus	0355 – 72 96 052
Frau Fischer	Bauhofstraße 56 14776 Brandenburg	03381 – 22 48 55 0331 – 86 47 52
Frau Murowski	Wehrstraße 01968 Senftenberg	03573 – 14 03 34
Schwules Überfalltelefon Berlin	Motzstraße 5 10777 Berlin	030 – 217 532 13

Traumatherapieeinrichtungen/ Instituciones terapéuticas especializadas

Xenion	Roscher Straße 2a 10629 Berlin	030 – 32 32 933 030 – 32 48 575
Behandlungszentrum für Folteropfer Berlin	Klinikum Westend Spandauer Damm 130 1405 Berlin	030 – 30 39 06 - 0

Staatsanwaltschaften in Brandenburg/ Fiscalias en Brandemburgo

Generalstaatsanwaltschaft	Kirchhofstraße 1-2 14776 Brandenburg	0338 – 295 - 200
Cottbus	Karl-Liebknecht-Str. 33 03046 Cottbus	0355 – 361 - 0
Frankfurt/Oder	Logenstraße 8 15230 Frankfurt/Oder	0335 – 55 48 - 0
Potsdam	Heinrich-Mann-Allee 103 Haus 18 14473 Potsdam	0331 – 88 33- 0
Neuruppin	Alt Ruppiner Allee 80 16816 Neruppin	03391– 35 89 11 - 15

Versorgungsämter/ Institutos de previsión

Kreis	Adresse	Telefon
Spree-Neisse Oberspreewald-Lausitz Dahme-Spreewald Elbe-Elster Stadt Cottbus	Amt für Soziales und Versorgung Straße der Jugend 33 03054 Cottbus	0355 – 476 55 61
Oder-Spree Märkisch-Oderland Barnim Uckermark Stadt Frankfurt/Oder	Amt für Soziales und Versorgung Robert-Havemann-Str. 4 15236 Frankfurt/Oder	0335 – 558 22 50
Prignitz Ostprignitz-Ruppin Oberhavel Havelland Potsdam-Mittelmark Teltow-Fläming Stadt Potsdam Stadt Brandenburg	Amt für Soziales und Versorgung „Ruinenberg-Kaserne“ Einsiedlerei 6 14469 Potsdam	0331 – 276 12 30



Straf anzeige

Name
Straße, Hausnummer
Postleitzahl, Ort

Ort, Datum

An die
Staatsanwaltschaft XXX
XXX
XXX

Denuncia policial / Strafanzeige
En una denuncia „por escrito“ hay que relatar cómo pasaron las cosas. Es importante aclarar: Día, hora y lugar del „hecho“; cómo comenzó la „cosa“; número de los agresores; descripción de los mismos; lesiones padecidas por usted.

Straf anzeige gegen Unbekannt

Sehr geehrte Damen und Herren,

hiermit erstatte ich Strafanzeige und stelle Strafantrag gegen Unbekannt.

Am 20.08.2001 um ca. 20.45 Uhr ging ich vom Potsdamer Hauptbahnhof in Richtung Innenstadt die Bahnhof Str. entlang. An einer Grünanlage saßen drei Jugendliche, die sofort aufsprangen, als sie mich sahen. Die drei kamen auf mich zu und beschimpften mich mit den Worten: „Du „Scheiß-Neger“ was willst du hier, hau ab nach Afrika oder wir schlagen dich tot.“ Ich war sehr ängstlich und wollte weglaufen, doch einer hielt mich fest und schubste mich in die Richtung der anderen beiden. Alle drei fingen unvermittelt an, auf mich einzuschlagen bis ich am Boden lag, dann traten sie mir mehrmals in den Magen. Ich stellte mich bewusstlos und die Täter hörten auf, mich zu treten, und liefen davon. Kurz darauf kam eine Frau zu mir und half mir auf die Beine. Sie sagte, dass sie alles gesehen hat und dass ich eine Anzeige machen soll. Die Frau heißt Vera Müller.

Die drei Täter kann ich folgendermaßen beschreiben:

Der Mann, der mich festgehalten hat, trug eine grüne Fliegerjacke, blaue Jeans und schwarze hohe Stiefel. Er hatte sehr kurze Haare, so dass eine Haarfarbe nicht zu erkennen war. Er ist etwa 1,80 m groß, und ich schätze, dass er 17 bis 19 Jahre alt ist. Einer von den anderen beiden rief ihm zu: „Kalle halt den Neger fest.“

Die anderen beiden waren ähnlich gekleidet aber kleiner und jünger. Da ich sie aber nur kurz gesehen habe, kann ich keine weiteren Hinweise geben.

Ich bin am nächsten Tag zum Arzt gegangen, der mir eine Kieferprellung, eine aufgeplatzte Lippe sowie eine Rippenprellung diagnostiziert hat.

Als Zeugin benenne ich Frau Vera Müller, XXstr. 37, 14678 Potsdam. Frau Müller ist bereit, als Zeugin auszusagen.

Mit freundlichen Grüßen

Name

Anlage: Ärztliches Attest

Straf antrag

Name
Straße, Hausnummer
Postleitzahl, Ort

Ort, Datum

An die
Staatsanwaltschaft XXX
XXX
XXX

Straf antrag gegen Unbekannt
Tagebuchnummer : XXXXX

Sehr geehrte Damen und Herren,

hiermit stelle ich in der oben genannten Sache Strafantrag.

Mit freundlichen Grüßen

Name

Querella penal / Strafantrag
Delitos como: lesiones „simples“, intencionadas o „culposas“, así como ofensas, son perseguidos solamente ante una „querella penal“ de su parte. Alcanza con una línea, en la que usted comunica que presenta una querella en la „causa penal“ que también debe mencionar. Es importante consignar el número de actas que recibió su denuncia ante la policía.

Dienstaufsichtsbeschwerde

Name
Straße, Hausnummer
Postleitzahl, Ort

Ort, Datum

An das
Polizeipräsidium XXX
XXX
XXX

Dienstaufsichtsbeschwerde gegen die Mitarbeiter der Polizeiwache XX-Str.
17, in XXX

Sehr geehrte Damen und Herren,

hiermit stelle ich eine Dienstaufsichtsbeschwerde gegen die Polizeibeamten, die am
22.08.01 um 11.30 in der oben genannten Polizeiwache Dienst hatten.
Die diensthabenden Beamten weigerten sich trotz meiner sichtbaren Verletzungen,
Anzeige wegen Körperverletzung aufzunehmen. Vielmehr erklärten sie mir, dass kein
Straftatbestand zu erkennen sei und forderten mich auf, die Polizeiwache zu verlassen.

Mit freundlichen Grüßen

Name

Queja ante la autoridad supervisora/
Dienstaufsichtsbeschwerde
Una queja de este tipo debe incluir el número de la
estación policial y en lo posible el nombre o número de
servicio del agente contra quien usted desea protestar.
Además debe explicar el motivo de su queja. Por ejemplo:
la policía no quiso tomar su denuncia.

Sachstandsanfrage

Name
Straße, Hausnummer
Postleitzahl, Ort

Ort, Datum

An die
Staatsanwaltschaft XXX
XXX
XXX

Sachstandsanfrage zur Anzeige gegen Unbekannt
Aktenzeichen: XXXXXX (Tagebuch- Nr. XXXX)

Sehr geehrte Damen und Herren,

Ich habe am 22.08.01 eine Anzeige gegen Unbekannt gestellt.
Ich möchte Sie bitten, mir den Stand der Ermittlungen mitzuteilen.

Mit freundlichen Grüßen

Name

Pedido de informes sobre la causa/
Sachstandsanfrage
A través de un „pedido de informes“ usted puede obtener información actualizada sobre el estado de las indagaciones. Comunique el número de actas de su denuncia o el número de carátula de la causa y solicite, en una sola línea, información sobre el estado de las indagaciones.

Auskunft über Ausgang des Verfahrens

Name
Straße, Hausnummer
Postleitzahl, Ort

Ort, Datum

An die
Staatsanwaltschaft XXX
XXX
XXX

Auskunft über Ausgang des Verfahrens
Aktenzeichen: XXXX (Tagebuch-Nr. XXX)

Sehr geehrte Damen und Herren,

ich bin Geschädigter in der oben genannten Strafsache. Ich möchte wissen, ob und in welchem Maße der Beschuldigte gerichtlich verurteilt wurde. Ich bitte gemäß § 406d StPO um Auskunft über den Ausgang des gerichtlichen Verfahrens.

Mit freundlichen Grüßen

Name

Información sobre el resultado del proceso /
Auskunft über Ausgang des Verfahrens
Usted tiene derecho, como damnificado, a ser informado por las autoridades, en caso de que el proceso sea suspendido, o llegue a conclusión. Si esto no ocurriese, usted tiene derecho a reclamar información. Para esto, comuníquese el número de actas de su denuncia o el número de carátula de la causa, y solicite información sobre el resultado del proceso.